



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2019-00983-00

La respuesta de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la Alcaldía Local de Usaquén, se agrega a los autos para que conste y se pone en conocimiento de las partes.

Por secretaría requiérase de conformidad a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020 a las entidades que aún no han emitido respuesta.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

(MT)

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **17** fijado hoy **04/02/2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5710dbdc7f37251b52e397716b73c9269d5af6f724ca10debaad7d833408966b

Documento generado en 03/02/2021 05:29:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**